

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad: **076** 2021-01346

Por secretaría, procédase a la entrega de todos los títulos que hasta la fecha obran consignados a órdenes de este despacho¹ y para el proceso del epígrafe, **al apoderado judicial de la parte demandante**, quien cuenta con facultad expresa para recibir, de conformidad al poder que milita en el documento #2 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE²



GINA PAOLA SANABRIA BILBAO
JUEZ

¹ Ver informe de títulos que milita en el documento #65 del expediente digital.

² Providencia notificada mediante estado electrónico E-29 de 5 de julio de 2023.